MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com
"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

ACTA DE APERTURA

DE SOBRE DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2017, PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL Bº SAN JOSE OBRERO, CON ID Nº 321787.

En la Ciudad de Yatytay, a los dos 2 días del mes de mayo del año 2017, siendo las 07:45 (siete horas cuarenta y cinco minutos) se da inicio al Acto de Apertura de sobres-Oferta en presencia de Alexander Ledezma Venialgo, Encargado de U.O.C, a los efectos de este acto jurídico domiciliado sobre la Calle Defensores del Chaco y San Juan, en representación de la Municipalidad de Yatytay. ----------
También se encuentra presente el señor Vicente Ferreira Sosa con C.I.Nº: 3.356.652 Director de la UAF (Unidad Administrativa y Financiera), El Lic. Fabián Delvalle con C.I.N° 5.211.730 Tesorero Municipal, el Abog. Aníbal Pérez asesor Jurídico de la Municipalidad, todos miembros del comité de evaluador de la municipalidad de Yatytay. Y el Profesor Ismael Britez Peña Secretario General de la Municipalidad de Yatytay.----------

PARTICIPANTES:

- ✓ **INGESUR del Ing. Eduardo Rolon con RUC. Nº 3446810-2**
- ✓ **GLV Construcciones de con RUC. Nº 3927192-7**

ISMAEL BRITEZ PEÑA
Secretario General

Lic. Fabián Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	OFERTA N° 1 INGRESUR	OFERTA N° 2 GLV Construcciones
FORMULARIOS DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO Y FOLIADO COMO LO ESTABLECE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	Cumple	Cumple
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO 5% POLIZA DE SEGURO.	Cumple	Cumple
DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	Cumple	Cumple
DECLARACION JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY – Dirección de Administración

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY – U.O.C.

052634

Alex ordes ledezma G

tributario vigente.		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica
Fotocopia de por lo menos 1(un) contrato o factura con entidades privadas o publicas.	Cumple	Cumple
Total en Guaraníes	**148.724.482**	**148.806.816**

La Oferta nº 1 DE INGESUR del Ing. Eduardo Rolon con RUC. Nº 3446810-2 asciende a un total de GS 148.724.482 (Guaranies Ciento cuartea y ocho millones setecientos veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y dos), La oferta Nº 2 DE GLV Construcciones 148.806.816 (Ciento cuarenta y ocho millones ochocientos seis mil ochocientos dieciséis): Firmadas y foliadas en todas sus Hojas.---------

El Señor Alexander Ledezma Venialgo en representación de la Municipalidad de Yatytay, comunica al presente que, la oferta será objeto de una revisión exhaustiva en cuanto se refiere a los antecedentes comerciales de la Empresa ofertante, de la veracidad de las cifras finales en relación al costo total y del contenido de los sobres. No existiendo otro punto que tratar, y siendo **las 08:16 (OCHO HORAS Y DIEZ MINUTOS)** se da por terminado este acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiere lugar.----------

Observaciones: La empresa INGESUR del Ing. Eduardo Rolon, solicita que se aplique el margen de preferencia de 20% regulado por ley 4558/11 regulada y su decreto.----------

La empresa GLV Construcciones de con RUC. Nº 3927192-7 solicita, el cumplimiento a cabalidad de los art. 40 y 20 de la ley 2051/03.----------

Abog. Anibal Pérez Villalba
Asesor Jurídico
Matr. Nº 26861

Lic. Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
SECRETARIA

ISMAEL BRITEZ PEÑA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
Dirección de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
U.O.C. - ITAPUA

Alexander Ledezma V.

4.526.634

Lic. Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay